



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO
SISTEMA DE GESTIÓN

REGLAMENTO DE HOSPEDAJE DEL CENTRO
RECREACIONAL Y VACACIONAL

ISO: 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO 238724













Código:
PSR-SAR-D-3

Versión:
3

Fecha de Aprobación:
17/02/2015

Página 1 de 3

SEÑOR USUARIO, POR FAVOR TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES QUE NOS PERMITIRÁN GARANTIZARLE UNA MUY BUENA ESTADÍA.

-  *Respetar las indicaciones del personal que labora en el Centro Recreacional y Vacacional "Un Sol Para Todos", son para su seguridad.*
-  *El Huésped debe garantizar el buen estado de los bienes, muebles, electrodomésticos y demás elementos con los que cuenta la habitación, en caso de llegar a sufrir algún tipo de daño se acuerda entre las partes el valor a pagar para reponer el daño.*
-  *No deposite papel higiénico u otros objetos en los Sanitarios.*
-  *La Caja de Compensación Familiar de Nariño no se responsabiliza por la pérdida de objetos de valor o dinero, dejados en el sitio de alojamiento.*
-  *No dejar velas encendidas al interior del alojamiento.*
-  *Conducir con cuidado al interior de las instalaciones del Centro recreacional y Vacacional "Un Sol Para Todos", recuerde que permanentemente circulan peatones.*
-  *Abstenerse de hacer fogatas en sitios no autorizados, recuerde que hay un lugar para realizar esta actividad, pregunte en recepción.*
-  *Racionalizar el consumo de agua y energía en baños, duchas y lavamanos.*
-  *Lo invitamos a colaborar con el contexto ambiente de la unidad, Cuide la flora y fauna del Centro recreacional y Vacacional.*
-  *Los usuarios propietarios de mascotas, asumen total responsabilidad sobre el comportamiento, cuidado y protección del animal, al igual que por los hechos o situaciones que se puedan derivar con terceros y sobre la infraestructura del centro recreacional y vacacional. Deben presentar al momento de su ingreso al servicio, el respectivo kit de aseo".*



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO
SISTEMA DE GESTIÓN

REGLAMENTO DE HOSPEDAJE DEL CENTRO
RECREACIONAL Y VACACIONAL



Código:
PSR-SAR-D-3

Versión:
3

Fecha de Aprobación:
17/02/2015

Página 2 de 3

- + Evitar el exceso de bebidas alcohólicas, que afecten la convivencia en la zona de alojamiento.
- + El horario de recibo y entrega del servicio de alojamiento, se ha establecido a las 15 horas del día, esto con el fin de evitar inconvenientes con el siguiente servicio, se agradece su colaboración.
- + Cualquier acto que atente contra la convivencia o integridad de los usuarios y trabajadores de la unidad, implicara el retiro inmediato del servicio.
- + El mejoramiento continuo del servicio de alojamiento depende de su satisfacción, lo invitamos a diligenciar los formatos de atención al cliente.
- + No incomodar a los usuarios del servicio de alojamiento, con hábitos y comportamientos nocivos para la convivencia. (consumo de sustancias psicoactivas).
- + Contribuir a la buena presentación y aseo de la zona de alojamiento, utilizando adecuadamente los recipientes para basura.
- + Evitar hacer ruido después de las 10:00 Pm, para no incomodar el descanso de los otros usuarios.
- + Todo menor de edad debe estar acompañado permanentemente por un adulto responsable durante su estadía.
- + El número de personas adicionales a la capacidad instalada de cada tipo de alojamiento vacacional, es de dos máximo, que cancelaran el pago respectivo de acuerdo al sistema tarifario, este pago se lo cobrara a niños mayores de 6 años.
- + Toda persona mayor o menor de edad debe presentar su documento de identidad al momento de ingresar al Centro Recreacional y Vacacional.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO
SISTEMA DE GESTIÓN

REGLAMENTO DE HOSPEDAJE DEL CENTRO
RECREACIONAL Y VACACIONAL

ISO: 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO 238724



Código:
PSR-SAR-D-3

Versión:
3

Fecha de Aprobación:
17/02/2015

Página 3 de 3

- ✚ El Centro recreacional y vacacional “un Sol para todos” advierte al Huésped que la explotación y el abuso sexual de menores de edad es castigado penal y civilmente conforme a las disposiciones legales vigentes. No se apoya ni se promueve este ni ningún otro tipo de explotación.
- ✚ En caso de que el cliente olvide o abandone cualquier prenda u objeto en nuestros alojamientos, se procederá a etiquetar y guardar durante el periodo de 15 días, a partir de la fecha de salida.

GRACIAS POR ATENDER NUESTRAS SUGERENCIAS.

ESTIMADO USUARIO

Si usted desea realizar una **Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Felicitación** comuníquese con nosotros: Línea Nacional gratuita 018000913727 Línea Directa de Atención al Cliente 7297743, PBX: 57(2)7230206 ext. 1259, 1315, página web <http://www.comfamiliarnarino.com> link Petición, Queja, Reclamo. Email: atención.cliente@comfamiliarnarino.com Oficina de atención al cliente ubicada en la calle 16B No. 30-53 Parque Infantil o solicite el formato de PQRSF en nuestros puntos de Atención.

Esto nos conlleva a aportar a nuestro mejoramiento continuo, compromiso que asumimos con Humanización y Calidad en la atención de nuestros usuarios

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Héctor Narváez	Olga Alicia Vásquez Martínez/ Álvaro Riascos Mora	Luis Carlos Coral Rosero
Cargo:	Administrador Centro Recreacional y Vacacional “Un Sol para Todos”	Subdirectora Servicios/ Coordinador Desarrollo Organizacional	Director Administrativo